

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0843-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3666-2019-UNHEVAL, del 25.JUL.2019, se designó, a partir del 26.JUL.2019, a la Dra. Silvia Martel y Chang como Directora de la Dirección de Admisión, de la Vicerrectoría Académica;

Que la Dra. Silvia Martel y Chang, con el Oficio N° 005-2020-UNHEVAL/DA, del 24.NOV.2020, dirigido al Vicerrector Académico, manifiesta que ha venido desempeñando el cargo de Directora de Admisión de esta prestigiosa casa de estudios, funciones que se han cumplido a cabalidad, por parte de todo el equipo técnico y administrativo de la Dirección de Admisión, llevándose a cabo los diferentes exámenes de selección general sin ningún contratiempo que haga mellar la credibilidad de la UNHEVAL; sin embargo, con la llegada de la PANDEMIA COVID-19, las actividades de la Dirección de Admisión se vieron interrumpidas; pese a ello a la fecha se ha ido retomando dichas actividades, conforme a lo permitido por las disposiciones emitidas por el Gobierno Central; y este retorno a las actividades habituales de la Dirección de Admisión, dada la naturaleza y complejidad requiere necesariamente la presencia física de la suscrita, con la finalidad de garantizar los procesos programados por la Dirección de Admisión, y atendiendo a su actual estado de salud, se ve en la imperiosa necesidad de presentar su **Renuncia al cargo de Directora de Admisión**;

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 162.2020.VRAcad.UNHEVAL, del 25.NOV.2020, remite la renuncia de la Dra. Silvia Martel y Chang, para que se emita la resolución aceptándolo, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, con el Oficio N° 0266-2020VRAcad-UNHEVAL, del 25.NOV.2020, solicita que se encargue la Dirección de Admisión al docente LUIS MOZOMBITE CAMPOVERDE, a partir del 28.NOV.2020, hasta que se determine la reconfiguración del equipo de admisión para el año 2021; asimismo, incorporar, con la misma fecha, como miembro de la Comisión de Admisión a la docente MIDA AGUIRRE CANO;

Que el Rector, ante el pedido, remite el expediente con Proveído Digital N° 1878-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0833-2020-UNHEVAL, que declaró en Comisión de Servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 26 y 27 de noviembre de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR**, al 27 de noviembre de 2020, la renuncia voluntaria de la **Dra. Silvia Martel y Chang**, al cargo de Directora de la Dirección de Admisión de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **ENCARGAR**, a partir del 28.NOV.2020, la **DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNHEVAL**, al docente **LUIS MOZOMBITE CAMPOVERDE**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

...///



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

////... **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0843-2020-UNHEVAL**

Pág.-02-

- 3° **DESIGNAR**, a partir del 28.NOV.2020, a la docente **MIDA AGUIRRE CANO**, como **MIEMBRO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN**, en reemplazo del docente Luis Mozombite Campoverde; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

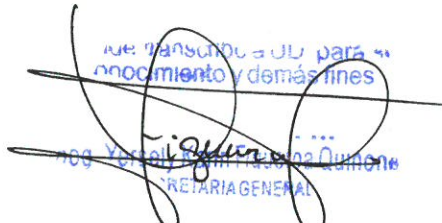
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. YERSENY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VRInv AL
OCI
Transparencia
DCalidad DIGA
DAdmision
Facultades (14)
URH SUEyC
SURPyC File
Interesados
Archivo


"Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines"
Abog. Yerseny Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL